



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 121

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 01 de Agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 99.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 005-2017-00100-00



Nit. 860.034.594-1

Bogotá, 18 de Julio de 2018.

A QUIEN INTERESE

Informamos que los clientes **CI DISEÑO Y MODA INTERNACIONAL S.A.S.** Nit 805.011.316-1, y la señora **NANCY TERESA GONZALEZ DE BARBERI**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.285.112, se encuentran vinculados con el BANCO COLPATRIA S.A., a través de la obligación No. **406010000423**, la cual presenta a la fecha los siguientes saldos:

Numero de Obligación	406010000423
Fecha Mora	02 de Enero de 2017.
SALDO AL DIA 18 de Julio de 2018	
Capital	\$ 2.330.722.634,13
Intereses Corrientes del 02-01-2017 hasta la presentación de la demanda.	\$ 98.633.594,36
Intereses Moratorios	\$ 691.805.827,49
TOTAL	\$ 3.121.162.055,98

Esta información se pone en conocimiento del despacho judicial para cumplir con el trámite de liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C. G. P.

Atentamente,

VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.colpatria.com

Multilínea Colpatría:

Bogotá 7 561616, Cali 4 891616, Ibagué 2 771616, Medellín 6 041616, Neiva 6 831616, Pereira 3 401616, Bucaramanga 6 971616, Barranquilla 3 651616, Cartagena 6 931616 y en el resto del país 01 8000 52 2222.

Torre Colpatría Bogotá

Carrera 7 # 24 - 89
Conmutador 745 8300



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

307

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 121

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 01 de Agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 305.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 013-2010-00359-00



305

RECIBIDO
FECHA: _____
HORAS: 3:23
DIA: XT

SEÑOR
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
LA CIUDAD

REF: **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO**
DTE: **JESUS ANTONIO BOLAÑOS (CESIONARIO)**
DDO: **NIXON FREDDY OÑATE YUCO Y OTRO.**
RAD: **013-2010-359**

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.472.646 de Buga, abogado y portador de la Tarjeta Profesional No. 153.249 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito, me permito allegar la actualización de la liquidación del crédito con corte al 10 de julio de 2018 por valor de **DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$218.463.494=)**.

OÑATE YUCO NIXON FREDY		
ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO		
FECHA LIQUIDACION APROBADA / VALOR UVR	22/08/2016	242,3842
FECHA LIQUIDACION ACTUALIZADA / VALOR UVR	10/07/2018	259,3060
TASA DE INTERES MORA / DIAS TRANSCURRIDOS	14,68	687
	PESOS	UVR
LIQUIDACION DE CREDITO CON CORTE A 22/8/2016	\$ 168.430.700	
CAPITAL A 22/8/2016	\$ 146.024.167	611005,8588
CAPITAL A 10/07/2018	\$ 158.437.485	611005,8588
EXCEDENTE DE CAPITAL EN VIRTUD DE LA ACTUALIZACION DE LA UVR	\$ 12.413.318	
TASA INTERES DIARIA	0,03750%	
INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL DESDE 23/8/16 HASTA 10/07/2018	\$ 37.619.476	
TOTAL LIQUIDACION 10/07/2018	\$ 218.463.494	

La anterior liquidación de crédito se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 446 numeral 4º, tomando como base la liquidación de crédito que se encuentra en firme mediante Auto de fecha 23 de noviembre de 2016, Fijado en estados el día 28 de noviembre de 2016.

Del Señor Juez, atentamente,

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

C.C. No. 94.472.646 de Buga

T.P. No. 153.249 del C.S.J.

ELABORÓ: LGRCH

GCO: 359/20180710

E/LGRCH/MEMORIALES/CLIENTE/359/APORTO LIQUIDACION ACTUALIZADA